

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

449 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa de bienes inmuebles.

El día 19 de diciembre de 2017, en procedimiento de apremio seguido por la Recaudación Municipal, se celebró subasta de los bienes de los siguientes obligados al pago: Grupo Contrataciones Construcción y Fomento, S.L., con NIF B 73060246, Grupo Inmo Castilla Levante, S.L., con NIF B 73030728, Venalcampo Golf, S.L., con NIF B 73222523, Sánchez Fernández Antonio con NIF 22403433F e Inmotec Viviendas de Murcia, S.L., con NIF B 30451116, quedando desierta respecto de algunos de los bienes que eran objeto de enajenación. La Mesa de Subasta adoptó acuerdo de iniciar trámite de adjudicación directa por un plazo de que no superará el límite de los seis meses dispuesto en el último párrafo del artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación.

En ejecución de dicho acuerdo y conforme a lo dispuesto en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, esta Tesorería General ha dictado el día 12 de enero de 2018 providencia de enajenación, en cuya ejecución se hace público el presente anuncio para la realización de las gestiones conducentes a la adjudicación directa de los bienes que más abajo se detallan en las mejores condiciones económicas y conforme a las siguientes disposiciones:

1.- Descripción de los bienes:

LOTE 2.- Finca 37012 del Registro de la Propiedad 2 de Murcia, Sección 8ª, Tomo: 2842, Libro: 591, Folio: 17

Naturaleza de la Finca: Urbana, vivienda con anejos.

Ubicación: Cl Alcalde Pedáneo José Marín Serna nº 3, 6ºC, Edif. Ramón Gaya CP 30010, Ronda Sur Murcia.

Descripción: Urbana veintiséis. Vivienda tipo C, sita en planta sexta, del edificio sito sobre parcela 6-1 de la Manzana L2 de la UE IV del PP CR 4, con acceso independiente a través del zaguán, escalera y ascensor general del edificio, distribuida en varias habitaciones y servicios. Tiene una superficie útil de sesenta metros diecisiete decímetros cuadrados y una superficie construida de setenta y nueve metros cincuenta y nueve decímetros cuadrados. Linda, según se accede a ella, al frente, con viviendas tipo A y D de esta planta, y descansillo, a la derecha entrando, con vivienda letra B de esta planta, a la izquierda entrando con vivienda letra D de esta planta, y al fondo con parcelas 6.2 y 6.4. Le corresponde como anejos inseparables los siguientes: Plaza de garaje nº uno, situada en la planta de sótano menos UNO, con acceso a través de la escalera y ascensor general del edificio y también por la rampa situada en el lindero Norte de la parcela. Tiene una superficie útil de once metros veinticinco decímetros cuadrados y construida de treinta y tres metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda al frente, con zona de acceso y maniobra, a la derecha entrando con garaje dos, a la izquierda, con zona de circulación, y al fondo con vial. Trastero número veintisiete, situado en la cubierta del edificio, con acceso a través de la escalera y ascensor general del edificio. Tiene una superficie útil de tres metros dos decímetros cuadrados y construida de cinco metros seis decímetros cuadrados. Linda, al frente, con zona de acceso, a la derecha

entrando, con ascensor y escalera general, a la izquierda, con el trastero veintiséis y al fondo con las parcelas 6.2 y 6.4 y con el trastero uno.

Cuota: dos enteros treinta y seis centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 4743615XH6044S0026RL

TITULARIDAD: GRUPO CONTRATACIONES CONSTRUCCION Y FOMENTO SL con NIF B73060246 en cuanto al 100 % del Pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas

VALOR DE TASACIÓN: 107.850,34 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 107.850,34 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 80.887,76 euros

LOTE 4.- Finca 30770 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª, Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 19

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número nueve, de quince metros ochenta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente y derecha entrando, zona de circulación y maniobras; izquierda plaza de aparcamiento número diez, y espalda, Casa del Peón Caminero

Cuota: Cero enteros, setenta y dos centésimas por ciento

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0011QD

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros.

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 5.- Finca 30772 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª, Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 21

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número diez, de trece metros treinta y siete decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número nueve; derecha la número once, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, sesenta centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0012WF

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 6.- Finca 30774 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª,
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 23

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número once, de doce metros ochenta y un decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número diez; derecha la número doce, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0013EG.

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 7.- Finca 30776 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª,
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 25

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número doce, de doce metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número once; derecha la número trece, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0014RH

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 8.- Finca 30780 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª,
Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 29

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número catorce, de doce metros noventa decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número trece; derecha la número quince, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y ocho centésimas por ciento

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0016YK

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 9.- Finca 30782 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª, Tomo: 3500,

Libro: 366, Folio: 31

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número quince, de doce metros noventa y tres decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número catorce; derecha la número dieciséis, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, cincuenta y nueve centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0017UL

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 10.- Finca 30786 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª, Tomo: 3500, Libro: 366, Folio: 35

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: CL Mayor Nº115, edificio Alfonso, 30100, Espinardo, Murcia

Descripción: Plaza de aparcamiento en planta sótano, señalada con el número diecisiete, de dieciséis metros veintidós decímetros cuadrados de superficie útil, que linda según se entra: frente, zona de circulación y maniobra; izquierda plaza de aparcamiento número dieciséis; derecha José Aguilar, y espalda, Casa del Peón Caminero, propiedad del Estado.

Cuota: Cero enteros, setenta y tres centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2088502XH6028N0019OZ

TITULARIDAD: GRUPO INMO CASTILLA LEVANTE SL con NIF B 73030728 en cuanto al 100% del pleno dominio.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 10.000 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 7.500,00 euros

LOTE 11.- Finca 27548 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 157

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-13). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de DOCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA METROS Y SESENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, Parcela RO-2; Sur, calle A- 1, calle B y rotonda; Este, Parcela RO-2; y Oeste, calle C-3 y Parcela RO-2.

Referencia Catastral: 57204 01 XG7952S 0000 SA

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de permuta.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (*)

VALOR DE TASACIÓN: 334.742,97 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 334.742,97 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 251.057,23 euros

(*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art. 126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 1.864.507,41 €, según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

LOTE 12.- Finca 27537 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 135

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-2). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS QUINCE METROS Y VEINTISIETE DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, calle C-1; Sur, Parcela RO-1 y Parcela RB-RD (R-3); Este, calle C-1 y Oeste, calle C-1.

Referencia Catastral: 53209 03 XG7952S 0000 DA

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de reparcelación urbanística.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (*)

VALOR DE TASACIÓN: 844.481,96 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 844.481,96 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 633.361,47 euros

(*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art.126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 4.980.334,40 €, según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

LOTE 13.- Finca 27545 del Registro de la Propiedad 7 de Murcia, Sección 6ª, Tomo: 3311, Libro: 381, Folio: 151

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Gea y Truyols, Murcia

Descripción: Urbana PARCELA NÚMERO RB-RD (R-10). Situada en Murcia, Gea y Truyols. Tiene una superficie de OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE METROS Y SETENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS. Linda: Norte, calle G y rotonda; Sur, Parcela RO-5; Este, Parcela RO-5 y Oeste, calle G y parcela RO-5.

Referencia Catastral: 60138 02 XG7961S 0000 JZ

TITULARIDAD: VENALCAMPO GOLF SL con NIF B 73222523 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de permuta.

CARGAS: AFECCIÓN REAL (*)

VALOR DE TASACIÓN: 318.590,18 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 318.590,18 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 238.942,64 euros

(*) Consta en la información registral que esta finca queda afecta con carácter real conforme el art.126 del Reglamento de Gestión Urbanística al pago del saldo de la cuenta de liquidación definitiva de los costes de urbanización, fijados provisionalmente en la cantidad de 1.620.553,53 €, según nota al margen de la inscripción 1ª de fecha 16 de octubre de 2010. El art. 20 del Real Decreto 1093/1997, de 4 de julio, por el que se aprueban las normas complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre inscripción en el Registro de la Propiedad de actos de naturaleza urbanística regula la caducidad y cancelación de este tipo de afecciones.

Información común sobre la enajenación de los lotes 11, 12 y 13: De los lotes 11, 12 y 13 titularidad de Venalcampo Golf SL, sólo se adjudicarán, siguiendo su orden, los necesarios para cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio, dejando sin efecto la enajenación para el resto.

LOTE 15.- 25% del pleno dominio de la Finca 4878 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2ª, Tomo: 2195, Libro: 81, Folio: 161

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Calle Torre de Romo y La Pastora, Murcia

Descripción: Urbana: Dos A. Local comercial. Sito en planta baja izquierda de la casa situada en Murcia, partido de San Benito, pago de la Condomina, en la calle Torre de Romo y de la Pastora. Tiene una superficie útil de 84,64 metros cuadrados

Referencia Catastral: 4452302XH6045S0014HR

TITULARIDAD: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO con NIF 22403433F en cuanto al 25% del pleno dominio con carácter privativo.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 25.113,66 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 25.113,66 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 18.835,25 euros

LOTE 16.- 25% de la nuda propiedad de la Finca 4880 del Registro de la Propiedad 3 de Murcia, Sección 2ª, Tomo: 2195, Libro: 81, Folio: 165

Naturaleza de la Finca: URBANA

Ubicación: Calle Torre de Romo y La Pastora, Murcia

Descripción: Tres A. Local comercial. Sito en planta entresuelo izquierda de la casa situada en Murcia, partido de San Benito, pago de la Condomina, en la calle Torre de Romo y de la Pastora. Tiene una superficie útil de 129,52 metros cuadrados.

Referencia Catastral: 4452302XH6045S0001YJ

TITULARIDAD: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO con NIF 22403433F en cuanto al 25% de la nuda propiedad con carácter privativo.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 33.367,63 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 33.367,63 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 25.025,72 euros

Información común sobre la enajenación de los lotes 15 y 16: De los lotes 15 y 16 titularidad de SÁNCHEZ FERNÁNDEZ ANTONIO sólo se adjudicarán, siguiendo su orden, los necesarios para cubrir el importe de los débitos perseguidos en el expediente administrativo de apremio, dejando sin efecto la enajenación para el resto.

LOTE 17.- Finca 39480 del Registro de la Propiedad 1 de Murcia, Sección 7ª, Tomo: 3709, Libro: 520, Folio: 155

Naturaleza de la Finca: URBANA; Vivienda

Ubicación: Calle Marquesa Peñacerrada, nº 88, 3º, C.P.30.100, Espinardo, Murcia

Descripción: Vivienda tipo B, ubicada en la planta tercera, con salida directa a la calle Peñacerrada, a través del pasillo de distribución, escalera, zaguán y portal general del inmueble o edificio sito en término de Murcia, partido de Espinardo,

calles de Peñacerrada y del Rosario, hoy Asunción. Ocupa una superficie útil de sesenta y nueve metros , cuarenta y cinco decímetros cuadrados ; estando distribuida en vestíbulo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, baño y pasillo de distribución , despensa y armarios empotrados; es la ubicada a la derecha, según desde la calle Peñacerrada se mira al edificio; y linda frente, considerando este la calle Peñacerrada, dicha calle; derecha entrando, calle Asunción; izquierda , con la vivienda tipo A de esta misma planta; y fondo, Pascual Reverte Carpe. Cuota: Diez enteros, setenta y tres centésimas por ciento.

Referencia Catastral: 2289731 XH6028N0006G4

TITULARIDAD: INMOTEC VIVIENDAS DE MURCIA SL con NIF B30451116 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa.

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 48.660,89 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 48.660,89 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 36.495,67 euros

LOTE 18.- Finca 8754 del Registro de la Propiedad 6 de Murcia, Sección 9ª, Tomo: 1966, Libro: 100, Folio: 118

Naturaleza de la Finca: Solar con edificación compuesta de vivienda y almacén en planta baja

Ubicación: Carretera del Palmar, nº 177, C.P. 30.152, Aljucer, Murcia.

Descripción: Un solar, situado en término de Murcia, partido de Aljucer, que linda: Norte, carretera de Murcia a Cartagena; Levante, propiedad del Señor Conde de la Concepción, margen valladar por medio, Mediodía, huerto del caudal de que esta procede; y Poniente, con la casa señalada con el número ochenta y cinco. Tiene de superficie sesenta y tres metros y cuarenta y cuatro decímetros cuadrados, que unidos a la faja del terreno comprendida entre la fachada y la línea de árboles del camino, que es de uno setenta y cinco, forman un total de ochenta y tres metros, cuarenta y un decímetros cuadrados, estando cercado por su fachada y los dos laterales y reuniendo en su izquierda un gallinero, cubierto de tejado, sobre la misma

Existe construido lo siguiente: UNA EDIFICACIÓN compuesta de vivienda y almacén en planta baja, distribuida en varias dependencias y servicios.

Tiene una superficie construida de ochenta y dos metros cuadrados destinados a vivienda, la superficie construida de ochenta metros cuadrados y a almacén la superficie de dos metros cuadrados. Referencia Catastral: 3338101XH6033N0001DJ

TITULARIDAD: INMOTEC VIVIENDAS DE MURCIA SL con NIF B30451116 en cuanto al 100% del pleno dominio por título de compraventa

CARGAS: Sin cargas.

VALOR DE TASACIÓN: 49.327,10 euros

TIPO DE SUBASTA 1º LICITACIÓN: 49.327,10 euros

TIPO DE SUBASTA 2º LICITACIÓN: 36.995,33 euros

Información común a todos los lotes sobre los derechos de tanteo y retracto: Según establece el artículo 25 de la Ley de Arrendamientos Urbanos existe

derecho de tanteo y retracto a favor de posibles arrendatarios de las fincas incluidas en el presente acuerdo de enajenación.

2.- Plazo de presentación de ofertas: El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente a la publicación del anuncio de enajenación mediante adjudicación directa en el BORM y finalizará a las 14:00 horas del día 15 de marzo de 2018, transcurrido el cual se reunirá la Mesa de Subasta para proceder a la apertura de los sobres con las ofertas que se hubieran presentado, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente. En caso contrario, puede anunciarse la extensión de un nuevo plazo para la presentación de nuevas ofertas o mejora de las ya existentes, sin perjuicio de la validez de las ofertas presentadas hasta ese momento, y así sucesivamente hasta el plazo máximo de seis meses.

3.- Precio mínimo: Por haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo en adjudicación directa. No obstante, si la Mesa de Subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podrá declarar inadmisibile la oferta, no accediendo a la formalización de la venta.

4.- Lugar y modo de presentación de ofertas: Quienes deseen ofertar por los bienes en cuestión deberán dirigirse al Servicio de Recaudación de la Agencia Municipal Tributaria del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sito en Plaza de Europa, nº 1 de 9:00 a 14:00 horas. El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante con poder suficiente y bastante, en el que debidamente identificado se indique el precio de la oferta para la adjudicación directa del bien o lote al que desee optar. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y contener la fecha de validez de las mismas; de no expresarse ésta se entenderá que las ofertas tendrán validez durante todo el plazo del trámite de la adjudicación directa.

5.- Depósito previo: A los efectos previstos en el artículo 107.3 del Reglamento General de Recaudación, la Mesa de la Subasta acordó la exigencia a los interesados en el trámite de adjudicación directa, de un depósito consistente en el 20% del tipo de subasta que rigió en segunda licitación. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación, y se presentará junto con el sobre que contenga la oferta.

6.- Propuesta de adjudicación: En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación, que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente. En el caso de que el primer adjudicatario no realice el ingreso en el plazo establecido se podrá adjudicar el bien a los siguientes postores si sus ofertas se consideran suficientes.

7.- Declaración de desierto: En el supuesto de que, concluido el trámite de adjudicación directa, queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar y no se haya recibido por los mismos oferta alguna, o que ninguna de las presentadas se considere económicamente aceptable atendiendo al valor de mercado de dichos bienes, la Mesa podrá declarar desierto el procedimiento de adjudicación directa

y proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de aquél o aquéllos en pago de las deudas no cubiertas.

No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

8.- Información sobre los derechos de tanteo y retracto: Según establece el artículo 25 de la Ley de Arrendamientos Urbanos existe derecho de tanteo y retracto a favor de posibles arrendatarios de las fincas incluidas en el presente acuerdo de enajenación.

9.- Régimen jurídico, tributos y gastos: En cuanto a las condiciones de celebración de esta adjudicación directa en lo referente al régimen jurídico, tributación, licitadores, gastos -que serán por cuenta de los adjudicatarios-, y cancelación de cargas se estará a lo establecido en las condiciones de celebración de la subasta de 19 de diciembre de 2017.

Murcia, 12 de enero de 2018.—La Tesorera General, Asunción de Juan López.